



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. - 052 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 ENE 2014

VISTO: El Informe Nº 018-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído Nº 832845, el Acta Nº 003-2014/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum Nº 061-2014/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA, el Informe Nº 08-2014/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CEPOAs, el Informe Nº 007-2014/GOB.REG.HVCA/SGGMA/PMPCS/r, sobre aprobación del POA 2014 del Proyecto: "Mejoramiento de Praderas y Conservación de Suelos de Huaytara y Castrovirreyna - Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva Nº 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

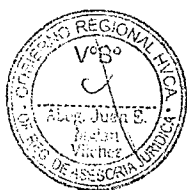
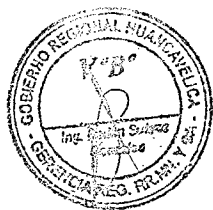
Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestion Ambiental, ha presentado para su aprobación el Plan Operativo Anual 2014 del Proyecto "Mejoramiento de Praderas y Conservación de Suelos de Huaytara y Castrovirreyna - Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 1'089,394.90 (Un millón ochenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con 90/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de doce (12) meses, desde enero del 2014 a diciembre del 2014, teniendo como objetivo del proyecto fomentar la protección y utilización racional de recursos naturales, medio ambiente y prevención de riesgos y daños en la población por efectos naturales y antrópicos;

Que, el Plan Operativo Anual 2014 del citado proyecto, cuenta con el informe técnico (Informe Nº 008-2014/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CEPOAs) elaborado por el Comité de Evaluación de POG y POA de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestion Ambiental, el mismo que conforme a los fundamentos en él expuestos señala que es coherente y consistente con los componentes, metas y objetivos que persigue el proyecto que beneficiara a la provincia de Huaytara, 01 Distrito y 07 Comunidades beneficiarias y en la Provincia de Castrovirreyna, 01 Distrito y 08 Comunidades beneficiarias, por lo que recomienda su aprobación;

Que, el Proyecto "Mejoramiento de Praderas y Conservación de Suelos de Huaytara y Castrovirreyna - Huancavelica" se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP Nº 70117, enmarcado dentro de los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad del proyecto, por tanto su elaboración cumple con lo dispuesto en la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley Nº 28802; la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral Nº 003-2011-EF/68.01; asimismo, cuenta con la aprobación de la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales del Gobierno Regional Huancavelica mediante Acta Nº 003-2014/GOB.REG.HVCA/CEPOA, de fecha 24 de enero del 2014, en tal sentido amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 052 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 ENE 2014

Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestion Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2014 del Proyecto “Mejoramiento de Praderas y Conservación de suelos de Huaytara y Castrovirreyna - Huancavelica”, con código SNIP N° 70117, con un presupuesto de S/. S/. 1'089,394.90 (Un millón ochenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con 90/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestion Ambiental, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Mejoramiento de Praderas y Conservación de Suelos de Huaytara y Castrovirreyna - Huancavelica”.

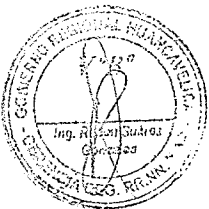
ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestion Ambiental y la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Mejoramiento de Praderas y Conservación de Suelos de Huaytara y Castrovirreyna - Huancavelica”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestion Ambiental, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Firma]
Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL



FHCHC/igr